CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:05

Moción de Orden del Día N° 11306

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tuti, fue creado el 17 de diciembre de 1892, sin embargo, luego de la independización del pueblo de Sibayo en 1943, su creación política se redefine junto a varios distritos del país, el 3 de mayo de 1955, mediante la Ley N°12301. De esta manera, la población decidió celebrar como aniversario el 2 de mayo, pero tomando como referencia el año de 1892.

Que, el distrito de Tuti es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Caylloma, en la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el distrito de Tuti está dividido entre comunidades campesinas, anexos y otros centros poblados principales como Cabildopata, Suyopata, Tacaullaca, Challita, Pusa pusa, Malata, Chuaña, Tamboccacca, entre otros.

Que, el distrito de Tuti tiene sus orígenes en la civilización colagua y su nombre proviene de la palabra quechua "Tuta", que significa noche u oscuridad.

Que, el distrito de Tuti está considerado como un valle interandino por sus nevados y valles, Circuito Turístico conformado por el "Geoparque Cañón del Coica y Valle de los Volcanes de Andagua" y por tener una gran variedad de pisos ecológicos aptos para la agricultura, y la crianza de animales domésticos.

Que, el distrito de Tuti es conocido como la capital ganadera del Valle del Colca y distrito agroecológico de su provincia. Su población está dedicada a la crianza de llamas y alpacas, pero sobre todo de vacunos y ovinos, producción de leche,

queso y otros derivados lácteos. En cuanto a la agricultura, destaca la siembra de quinua, izaño, habas, y papa.

Que, en el distrito de Tuti se instituyó la prohibición del consumo de alcohol o 'Ley seca', desde hace más de 40 años. Con esta medida aumentó la dedicación al trabajo, la unión familiar y comunitaria, y conllevó a disminuir la violencia y el abandono.

Que, en el distrito de Tuti tiene como atractivos turísticos al templo de la Santa Cruz de Tuti, construida en el siglo XVIII; las Colcas de Pumunuta y el origen más remoto del río Amazonas desde el nevado Mismi.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad Distrital de Tuti de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 132° aniversario de su creación política, el 2 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Trifon Yanque Flores, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tuti, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 11:44:38-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República